

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, martes 6 de junio de 1911

{ N.º 3,211

## "El Comercio de Bolivia"

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Guayaquil

LA PAZ, JUNIO 6 DE 1911

### Buen éxito

Los diarios procedentes de la República del Ecuador, traen el anuncio de la brillante recepción verificada en la capital Quito, al señor N. Clemente Ponce, que durante algún tiempo desempeñó con todo brillo ante nuestro país, el cargo de Ministro Plenipotenciario.

La sociedad de La Paz recuerda siempre al Ministro ecuatoriano doctor Ponce, cuya amabilidad y tacto diplomático, le conquistaron el aprecio general de cuantos tuvieron la suerte de cultivar su amistad.

El doctor Ponce, ha estrechado, efectivamente, la amistad boliviano-ecuatoriana, y su ausencia ha sido deplorada en todos los círculos sociales, á los que se hallaba vinculado por sentimientos de sincero afecto.

He aquí uno de los artículos de la prensa ecuatoriana, que dá la noticia del regreso del doctor Clemente Ponce, al seno de su patria. Dice lo siguiente:

### "Buen éxito

En el vapor "California" llegó en la tarde el Excmo. señor doctor don N. Clemente Ponce, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Ecuador en Bolivia.

En los momentos en que la patria exigía el concurso de todos sus hijos para conjurar la tormenta que le amenazaba por el sur, tocó al doctor Ponce la grata misión de representarla ante un pueblo amigo, llevando como especial encargo, el de estrechar en cuanto fuere posible las relaciones que con él nos ligan, y poner de manifiesto la justicia que le asiste al Ecuador para proceder como ha procedido en lo referente á sus límites con el Perú.

Al saludar hoy al señor doctor Ponce á su regreso al país natal, complácese manifestar que sus compatriotas estimamos se ha hecho merecedor de aplauso por el acierto con que ha sabido desempeñar su delicado cometido, y que por nuestra parte cumplimos con el deber de felicitarlo, por ello sin reserva alguna.

La actuación diplomática del doctor Ponce, ha tenido como primer éxito la conquista de las generales simpatías de nuestros amigos de Bolivia; luego fundió en esa noble república la convicción de que el polo internacional del Ecuador para con su vecina del sur, está basada en derechos incontestables; á esto se siguió como era natural, el acercamiento del espíritu de confraternidad entre colectividades que se encuentran en circunstancias gemelas, y bien puede que sobre bases tan bien sentadas surja algo más definido, y por consiguiente más práctico, para ambos países.

Todo esto revela un completo buen éxito, siendo de notar que así la diplomacia como la prensa peruana, hicieron cuando les fue posible porque fracasó el doctor Ponce en su misión.

Esta solo proseguir la patriótica labor de acercamiento con las repúblicas hermanas, pues ello tiene de ser altamente provechoso para el porvenir internacional del país.

**PERU.**—VERSIÓN DESMENTIDA.—INSISTENCIA DE LOS DIARIOS.—ESTADO MARÍTIMO. Lima, 5.—El cónsul chileno visitó nuevamente al canciller, señor Germán Leguía Martínez, con el objeto de desmentir la versión propalada por la prensa de este país, asegurando haber concebido el gobierno de Chile la expulsión de los ciudadanos peruanos residentes en Tarapacá y Tacna.

—Los diarios locales insisten en el retiro de los cónsules peruanos establecidos en la república de Chile y estiman esa supresión como la más prudente para evitar conflictos peruanos-chilenos ya que el odio entre ambos países—según la prensa afirma—cede siempre en menoscabo de la honra nacional, la que se pisotea impunemente al abrigo de la más abierta permisividad de las autoridades.

—Continúan los temporales desencadenándose en las aguas del mar del Callao.

**CHILE.**—SOBRE LOS SUCESOS DE LIQUIQUE.—FALLECIMIENTO DE UN CAPITÁN DE NAVIO.—ACUERDOS PRESIDENCIALES. FUGA DE UN SARGENTO. Santiago, 5.—El ministro Oregón recibió un extenso informe acerca de los últimos sucesos de Liquique.

—Ha fallecido el capitán de navío señor Alejandro Silva Varela.

—Asegúrase que los presidentes de Chile y Bolivia, señores Barros Luco y Villazón, acordaron inaugurar el tráfico del ferrocarril Arica-La Paz en el mes de noviembre próximo.

—Ha fugado el sargento Echeverría después de haber extraído treinta mil pesos de la caja del cuerpo á que él pertenece.

**PORTUGAL.**—LA NUEVA CONSTITUCIÓN.

Lisboa, 5.—La respectiva comisión parlamentaria está próxima á terminar el estudio de la constitución que ha de regir en el país de acuerdo con el sistema republicano.

**ESPAÑA.**—MEETING DE REPUBLICANOS Y SOCIALISTAS.—TEMBORES EN GRANADA.—SUICIDIO DE UN ESCRITOR. Madrid, 5.—Avisan desde Barcelona que los republicanos y socialistas han acordado celebrar un meeting el 15 del mes en curso para protestar contra el envío de tropas al continente africano.

—En Granada se han producido intensos movimientos de tierra, ocasionando el derrumbamiento de manzanas enteras y de hermosos edificios. Desde luego no hay desgracia personal que lamentar fuera de la miseria en que miles de individuos han caído.

—Considerábase imposible obtener la salvación del escritor Fernando Schaw, quien se envenenó voluntariamente.

**INGLATERRA.**—SUBVERSIÓN Á BORDO DE UN VAPOR.—LANZAMIENTO DE UN ACORAZADO. Londres, 5.—Comunican del puerto de Dunkerke haberse amotinado los tripulantes del vapor Manchester, en el que se produjeron choques de gravedad, de los cuales resultaron varios marinos heridos.

—El diez del mes presente será lanzado al agua el gran acorazado construído para incrementar la escuadra del reino.

**FRANCIA.**—CONDECORACIÓN DE UN AVIADOR. París, 5.—El gobierno condecoró al aviador Beaumont, quien fué el primero que llegó á Roma después de atravesar el trayecto señalado para la verificación de la carrera últimamente llevada á cabo.

**ITALIA.**—LOS RESTOS DE UN GENERAL. Roma, 5.—El ministro de marina ha recibido un aviso por el cual se le comunica haberse embarcado en Sebastopol, á bordo del crucero Goitard, los restos mortales del general Lamormora.

**URUGUAY.**—TEMORES DE HUELGA.—PROTESTA DEL OBISPO. Montevideo, 5.—Rumoréase que en breve los gremios de obreros decretarán una nueva huelga.

—El obispo residente en esta ciudad ha dirigido una pastoral protestando contra la promulgación de las últimas leyes sancionadas con menoscabo de los derechos de la iglesia católica.

**El presidente de Bolivia reportado por el corresponsal de "La Prensa"**

**El señor Villazón hace importantes declaraciones**

**Dice que Bolivia sólo ansia paz**

**Agrega que llegará con el Perú á un acuerdo amistoso y que confía en el éxito de las comisiones demarcadoras.**

**La cuestión armamento**

Nuestro corresponsal en La Paz nos dirige el siguiente interesante cablegrama:

La Paz, mayo 26. La Prensa.—Lima.

Acabo de conferenciar durante media hora con el presidente Villazón. El distinguido mandatario boliviano tuvo la galantería de concederme esta entrevista tan luego que la solicité en nombre de La Prensa de Lima, y me atendió con la más exquisita cortesía.

El Excmo. señor Presidente de la República se demostró, en la conversación que tuvimos, muy conocedor de la política peruana y aunque me solicitó algunos datos sobre los recientes sucesos estaba perfectamente notificado de ellos y por sus frases, dichas con la discreción natural en tan alta autoridad, pude comprender que se ha formado un juicio cabal y preciso de ellos.

Refiriéndose el señor Villazón á las alarmas hechas públicas recientemente en Lima, sobre la actitud de Bolivia, dijo que eran absolutamente infundadas; que su gobierno ama la paz y que nunca ha pensado en practicar actos que pudieran ofender al Perú, ni menos celebrar pactos de alianza que tendieran á alterar la paz continental.

—Los pequeños incidentes realizados—dijo el Excmo. señor Villazón—no tienen importancia para mí gobierno; haremos siempre á un acuerdo amistoso; estamos discurriendo por tierras insignificantes y hasta por piedras, pero confío en que las comisiones demarcadoras arribarán á un éxito satisfactorio, devolviendo la tranquilidad de que tanto necesitamos, al Perú y á Bolivia.

Con respecto á las adquisiciones de armamentos me dijo: "Es inexacto que nos preparemos contra el Perú, ni contra nadie; Bolivia sólo ansia la paz; se arma para hacerse respetable y ha dotado á su ejército de una misión militar alemana para organizarlo de acuerdo con las orientaciones modernas". Y agregó: "Los valiosos armamentos que ha adquirido el Perú últimamente no inquietan á mi gobierno; tampoco deben alarmar al Perú los armamentos adquiridos por Bolivia, porque él es necesario para el servicio del

ejército y la formación] de un pequeño parque".

Con relación á los planes de buscar salida al Pacífico por uno de nuestros puertos, me respondió S. E. Creo que no debe hablarse siquiera de estas cosas que son irrealizables. Dejémoslas porvenir la solución de este punto. Por hoy Bolivia no pretende arrebatar ningún puerto al Perú, ni enunciar este deseo siquiera. Y terminó diciendo: "Corresponde á la prensa de ambos países hacer labor honrada por la paz americana".

### Cotización del cobre

A juzgar por las impresiones que dominan en el mercado universal sobre el precio del cobre, sería de creer efectivamente que sobre el precio de ese metal se había caído una plancha aplastadora, irremediable y definitiva, que en ningún caso lo haría subir de \$ 60.

De ordinario, en estos negocios económicos, los financieros, los capitalistas, como la generalidad de las gentes, sólo atienden á ver, ó sólo les conviene ver el hecho que surge, sin ir á estudiar las causas que lo han producido, ó de las circunstancias que en el futuro podrían perturbarlo.

Hemos oído, á este respecto, con el mayor interés y complacencia, las impresiones que trae de los Estados Unidos el distinguido ingeniero Mark R. Yamb, el competente y desinteresado colaborador del "Engineer And Mining Journal" de New York, la más autorizada publicación del mundo sobre la materia.

El señor Yamb acaba de llegar á Santiago como representante de la gran fábrica de Alis Chalmers de los Estados Unidos.

Primamente es justificada la información publicada por nuestro último Boletín de la Sociedad de Minería, de consignar un plazo relativamente breve, 20 á 25 años, para el agotamiento de las grandes minas de los Estados Unidos.

Es de simple buen sentido aceptar que á los colosales medios de explotación que ellos emplean, no se tardará en llegar al agotamiento.

En todo caso se trata de yacimientos minerales de carácter inmenso, pero de carácter limitado.

En estas condiciones no es pues, difícil preverles un límite, como lo establece la explotación á que nos hemos referido.

Por otra parte, bien se comprende que no será necesario llegar al límite de esas explotaciones, para que mucho antes no se produzca la reacción en el precio del metal.

La realización de esta expectativa es, sin duda alguna relativamente hablando, pero, sin duda firme.

En segundo lugar, debe desconfiarse mucho de los cálculos y acaso resultados publicados, sobre el costo de producción de cobre en Estados Unidos.

En general, se podría establecer que es el de \$ 50, lo que apenas produce margen mezzino de provecho para la amortización é interés de los enormes capitales comprometidos en esas empresas.

Se aprecia hoy en Londres que el costo de producción de los yacimientos en Africa, bajará con poco de ese costo, y que las impresiones sobre éste se han ido elevando á medida que se van entrando en vía de producir.

Es necesario no olvidar que en contra de los grandes medios mecánicos empleados por los americanos, se tiene las dificultades siempre crecientes de la mayor profundidad de las minas.

En el Lago Superior, en los famosos yacimientos de cobre

metálico, se tiene ya piques de profundidad y en explotación á 5,000 pies ó 1,500 metros.

Por último, debe tenerse muy presente la tendencia natural del espíritu al tratarse de estos asuntos, mireros á la exageración optimista, casi podríamos decir á la mentira inconsciente.

En Chile, en alguna publicación reciente, se ha estimado el costo de producción de cobre á \$ 37, lo que equivaldría á decir que la producción total del país significaba una utilidad de medio millón de libras.

Basta considerar la magnitud de esta suma, para estimar como falso el dato del costo de producción de \$ 37. Esta costo no baja en Chile de \$ 50, quedando, por consiguiente, un reducidísimo provecho para los productores, al precio de venta actual.

Después de este antecedente debemos creer que el costo de producción publicado en los Estados Unidos, generalmente de origen interesado, es tan optimista, por no decir mentiroso, y como en Chile y en todas partes.

Como resumen de estas reflexiones viene la que en Chile se divisan para los mineros de cobre expectativas más halagüeñas que las amargas de la época presente.

16 de mayo 1911. Carlos G. Avalos

### Problemas Sociales

¿Leyó, señora, el libro de Julian Céspedes?.....

Es un libro de intenciones y de ideas, germinado al calor de los besos agrídulos que brinda la veleidosa Prensa.

Espeula el autor, principalmente, el problema de la pedagogía nacional, planteado por el erudito escritor Franz Tamayo. Y llegando á la educación del indio piensa él que, para asimilarlo á nuestra civilización, es menester fundar escuelas especiales y educarlo convenientemente para aprovechar sus buenas cualidades.

"Tal es—añade—el fin que se persigue, en nuestro concepto, con el sostenimiento de profesores ambulantes que, convertidos en apóstoles de la enseñanza, le lleven la luz del saber hasta su humilde vivienda".

Los resultados? No pueden menos que ser optimistas para Céspedes, que cree que en poco tiempo más desaparecerá una gran cifra de analfabetos que con creudes números anotan nuestras estadísticas.

Aun no hemos sentido, no hemos palpado los beneficios que nos reportará la alfabetización de nuestros indios; pero se barruntan: tendrá Ud., por ejemplo, en su hacienda, indios letrados, semidocentes, que á una orden suya le pondrán objeciones y no la cumplirán; dejarán de sembrar; y los sábados ya no le traerán borregos, ni taquia; y finalmente, señora, teniendo fe, que nada le producirá, se morirá Ud. de hambre.....

Si esta peligro no le amenaza, de lo que me alegraría, hay otro, señora..... Pero, no lo está Ud. viendo?.....

Oiga, entonces, oiga lo que dice Céspedes:

"Desde que se ha puesto en vigencia la ley del servicio militar obligatorio, hemos visto ingresar á los cuarteles centenares de indígenas, arrastrados de sus cabañas por subprefectos y corregidores. En los primeros meses de su permanencia en el cuartel, son humildes y resignados, soporan pacientemente los ultrajes de los instructores. A fuerza de látigo y de golpes aprenden á marchar y todos los movimientos indispensables, para permanecer en las filas del batallón. Tan pronto como se

ponen al nivel de los demás miembros de la tropa, se convierten en enemigos implacables de sus semejantes, á quienes estropan con toda crueldad cuando llega la oportunidad de hacerlo.

"Esos indios! gritan con desprecio—como si ellos no fueran—y los cojen del poncho para obligarlos á servicios forzados, unas veces á barrer el cuartel, otras á cargar agua, ó á trasladar la cama del jefe, ó á servir en la casa de éste.

"Cuando dejan el cuartel, después de los dos años de servicio que la ley les impone, regresan á sus cabañas, provistos de algunas prendas de vestir que han sustraído del cuartel, generalmente una gorra ó una chaqueta con botones amarillos, y se constituyen en verdugos de sus semejantes. Han olvidado sus primitivas costumbres y son una especie de ganázaros que golpean brutalmente hasta á sus padres y se creen dueños del honor y de la vida de los infelices indios. Si alguna vez éstos se sublevan contra el patrón, son castigados por el pseudo-soldado, ese indio revelde, analfabeto, que habla groseramente el español y se cree capaz de ser la primera autoridad de la provincia".

Una resolución señorial! A. S.

### Nuestro aniversario

Agradecemos á los colegas locales, que se han servido publicar los siguientes conceptos de aplauso para nuestro diario, con motivo del XIII aniversario de su aparición.

"EL COMERCIO DE BOLIVIA" SU ANIVERSARIO

Un año más de existencia suya, con hoy el apreciable colega que lleva el derecho de antigüedad entre los diarios de este terruño.

Reciba nuestra afectuosa felicitación y los votos que formulamos porque su labor siga siendo provechosa para el progreso del país.

(De "La Epoca").

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

Hoy cumple doce años de vida este apreciable diario local, que es recibido con simpatía por el público, por la cultura, moderación y civismo con que trata las cuestiones, respetando las personas.

Con todo agrado saludamos en su aniversario al colega, deseándole prosperidad y prolongada existencia.

(De "La Verdad").

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

Nuestro colega "El Comercio de Bolivia" ha celebrado ayer el 13º aniversario de su fundación.

Con tan fausto motivo, necesario es hacer constar que el órgano del gobierno, ha tenido á la cabeza de su redacción, periodistas que contribuyeron grandemente á su prestigio.

Saludamos con afecto al colega al iniciar un nuevo año de labor.

(De "La Tardes").

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

Nuestro colega "El Comercio de Bolivia" cuenta 13 años de existencia y es hoy el decano de la prensa de La Paz.

En tan largo período ha tenido algunas variantes, pero desde 1904 ha desarrollado un programa liberal digno de los tiempos modernos. Colaborador de la cultura de la prensa, muchas veces ha dado ejemplos de moderación y de respeto.

Su programa ha sido fielmente llenado y su prestigio dentro y fuera del país, es merecido.

Hace dos períodos que lleva la palabra del gobierno: definiendo sus actos y los interpreta lealmente.

Los diarios oficiales han sido censurados bajo el poder de las tiranías, pero en gobiernos perfectamente institucionales, sostienen la acción gu-

### Turigas y Nogué

CONSTRUCTORES Oficinas: Parque Riosinho.— Teléfono 53. 3m A 4

SE ALQUILAN—Habitaciones amobladas ó sin amoblar para caballeros solos. Calle Recreo N.º 58. 12 v. 3204

bernativa en favor de los intereses del país; esa acción es patriótica. No busca el aura popular; pero trabaja por la felicidad de la nación.

Al saludar a nuestro estimado colega, le deseamos perseverancia en el camino del bien y amor sincero a la cultura de la prensa. (De «El Diario»).

OFICIAL

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 4 de mayo de 1911.

Vista la anterior representación del señor Prefecto del Departamento de Potosí, en la que manifiesta la desorganización de la Junta Municipal de la primera sección de la provincia Linares y la mala administración de sus rentas; considerando: que según el artículo 18 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a las Cortes superiores de distrito la resolución sumaria y sin otro recurso de las cuestiones que versen sobre la organización ilegal de las municipalidades; que la Junta Municipal de Puna tiene que entregar a la igual de Bartolo, los fondos provenientes de impuestos municipales que gravitan en la segunda sección, creada por ley de 13 de diciembre de 1910; que el Concejo Municipal de Potosí debe exigir las cuentas del Tesoro Municipal de Puna, para examinar y glosarlas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la citada ley; en ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por las atribuciones 5ª y 8ª del artículo 89 de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno, se resuelve: intimarse a la Junta Municipal de Puna para que ajuste sus procedimientos a las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; recomendándose al Concejo Municipal y Fiscal del distrito de Potosí para que secunden la acción del Gobierno y den ejecución a lo estatuido en los artículos 44, 46 y 54 de la referida ley.

Regístrese y transcribese, a quienes corresponda.

VILLAZÓN. J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 2 de mayo de 1911. Vistas las anteriores representaciones de los ciudadanos Erasmo Camargo y Constantino Monzón, contratistas para atender las postas de Pampatambo y Negotambo, respectivamente, considerando: que en el Presupuesto Nacional vigente no se hallan consignadas las partidas para el servicio de los alquileres reclamados, en mérito del informe de la Dirección General de Correos, se resuelve: no ha lugar a la solicitud.

Regístrese y devuélvase previo reintegro del papel sellado respectivo.

VILLAZÓN. J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de mayo de 1911. Vistos los anteriores obrados y considerando: que los estatutos de la sociedad de «Socorros Mutuos de San José» de esta ciudad, no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República, siendo fijos y laudables los fines que se propone desenvolver la referida asociación; de acuerdo con el precedente dictamen del señor Fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los estatutos de la Sociedad de «Socorros Mutuos de San José» de La Paz, en los términos de los ciento treinta y dos artículos que consta. Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN. J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 10 de mayo de 1911. Visto el anterior memorial de la señorita María Daleny, en el que pide se le conceda el diploma de telegrafista del Estado, considerando: que por el informe de la Dirección General de Telégrafos, consta que la presentante ha rendido con aprobación honorífica su examen final de curso en la Escuela Nacional de Telegrafía; de conformidad con el artículo 14

del Supremo Decreto de 20 de marzo de 1906, se resuelve: otórguese por quien corresponda el documento solicitado. Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN

J. M. Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento. Son conformes: Luis Ballivián, Subsecretario de Gobierno y Fomento.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Gregoria v. de Ceballos contra Rosa Pinilla, sobre interdicto de obra nueva; se ordenó se ordenó se llame al Conjuce doctor Macario Escobar para dirimir la discordia.

En el igual seguido por José Iturralde contra Juvenal Jiménez, sobre cobro de pesos, se confirmó la sentencia en la parte que condena al actor al pago de 100 Bs., revocándose en lo referente al abono de la multa de 100 Bs. por no haber caído el ejecutado en mora.

En el igual seguido por Luis Morales L. contra Pablo Pacheco, sobre obra nueva y servidumbre, se ordenó que en compulsa pasen los obrados a la oficina, con costas al inferior.

En la solicitud de José A. Belmonte pidiendo se extienda la escritura de fianza para ejercer el cargo de Notario y Aduanero de la ciudad de Irupana, habiéndose inscrito en los Registros Reales la fianza ofrecida por el recurrente, se comisiona al juez de partido de la provincia de Sud Yungas, mediante carta acordada para que reciba el examen de dicho funcionario, posesionándolo según el resultado de la prueba.

En el igual seguido por Benjamín Torrealba contra el Banco Alemán Transatlántico, sobre devolución de un pagaré prendario ó su valor ó intereses legales, se concedió el recurso de nulidad para ante la Ex. ta. Corte Suprema.

En el juicio criminal seguido por Mercedes Jiménez contra la publicación «El Tiempo» por el delito de libelo infamatorio, se concedió el recurso de nulidad.

TURNO DE LA CORTE.—Por orden del señor Presidente, se ha fijado el siguiente turno, para la presente semana:

Lunes 5.—El civil seguido por Melchor Suño contra Mercedes Condori, sobre nulidad de una posesión.

Martes 6.—Casas criminales.

Miércoles 7.—Examen de abogado.

Jueves 8.—El civil seguido por José María López y compartes con Lastenia de Marchado, sobre oposición a una posesión.

Viernes 9.—El civil seguido por Leonor Pando de Luca, con Margarita C. de Cárdenas, sobre cumplimiento de una obligación.

Sábado 10.—Artículos y autos interlocutorios. Ministro desemana.—Doctor Indaburo.

SENTENCIA.—El doctor Zenón Artega, Juez 1º de Partido, ha dictado sentencia, en el juicio ejecutivo, por cobro de Bs. 989.45, por Miguel Casanovas, contra Plácido Reina, condenando a éste al pago de esa suma, con más intereses y costas.

AVISOS NUEVOS

PREVENCIÓN — vuelvo a prevenir al público que no soy deudora de cantidad alguna a la señora Victoria E. v. de Zuazo, mucho menos a su hijo Roberto Zuazo, ni a ningún otro miembro de su familia y que los juicios que sustentamos son provenientes de un contrato de arrendamiento de la finca «Masaya», en el que he sufrido daño y lesión enorme en el precio, por cuyo motivo he instaurado y obtenido la rescisión de dicho contrato. La Paz, junio 5 de 1911. María B. L. de Aescarrunz. 5 v. 3211.

DESPEDIDA.—Zenón M. Aliaga, no ha podido manifestar personalmente su despedida a las personas con las que tiene vínculos de amistad, con motivo de su viaje a sus

propiedades ubicadas en Zongo, y solicita se dignen disminuir esta falta, que no ha cumplido por la premura de tiempo y la efecta por medio de la presente publicación y pide órdenes para aquellas regiones.

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cercado, etc. Por providencia de 30 de mayo próximo pasado, ha señalado el día 10 del actual, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 24 de la calle San Pedro, de esta ciudad, en la base de cincuenta y dos mil novecientos treinta y tres bolivianos (Bs. 52,933) rebajada que ha sido la segunda pericial, por no admitir cómoda división entre los herederos de los que fueron señor Nicolás Vázquez Galindo y su esposa.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario. La Paz, junio 3 de 1911. Antonio M. Aliaga. NOTA.—La referida casa tiene más de 2,500 metros cuadrados de superficie, frente a la Escuela de clases ó cuartel de Ametralladoras y muy próxima a la Plaza España. 4 v. 3211.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Artega C. Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc. Por auto de 1º del mes en curso, ha señalado el día 7 del mismo mes, para el remate de la chacarita «Miraflores», perteneciente a doña María Bárbara Loza de Aescarrunz, con motivo del juicio ejecutivo que le sigue don Roberto Zuazo E. cobrándole cantidad de pesos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, junio de 1911. Espinosa T. 2 v. 3211.

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento cómodo y habitaciones en la calle Indaburo N° 111. Además, tengo en venta cocinas económicas garantizadas de buenos materiales, de distintos tamaños y a precios sin competencia, de 80, 70, 60 y 50 bolivianos. Referencias, en «La Florida» calle Chirinos N° 112. 5 v. 3211.

EN VENTA.—Una chacra en Obrajes, casa con dos patios, jardín, con árboles frutales más ocho tabloneros, por menores se dará en esta imprenta. 20 v. 3208.

FEDERACIÓN OBRERA.—Por resolución de la junta directiva, se ha señalado el primer y tercer jueves de cada mes, a hs. 8 de la noche, para las sesiones ordinarias de la Federación. La secretaria General queda instalada en la calle Chirinos N° 57, joyería «El Diamante», donde debe dirigirse la correspondencia y todos los asuntos referentes a la institución. La Paz, mayo 31 de 1911. Los Secretarios. 5 v. 3207.

Dr. Luis Martínez Lara. MEDICO Y CIRUJANO. Ofrece sus servicios profesionales. Consultas de 1 a 4 p. m. Calle Colón N° 24. 3 m. J. 3.

Cía. de Vapores ROLAND-LINIE BREMEN Servicio quincenal Flota de 12 vapores nuevos, cada uno de 8,500 toneladas. Acepta carga para Bremen, Rotterdam, Hamburgo, Amberes y (Havre condicionalmente) Liverpool, London, Glasgow, Barcelona y Génova. Para fletes y demás pormenores, dirijase a los Agentes en Mollendo— E. y W. Hartd. 1 m. J. 2.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Artega C. Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de 1º del que rige, ha señalado el día 5 del presente, hs. 2 p. m., para el remate de la casa situada en el alio Cupichico, valle de Sopocachi, de la parroquia de San Pedro, suburbios de esta ciudad, propia de Martín López y Jacoba Quispe, por la base de ochocientos setenta y ocho

bolivianos, valor de su tasación pericial, por ejecución que sigue Antonio Altamirano, cobrándole cantidad de esosd.

Los que interesen en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora señalados. La Paz, junio 2 de 1911. Adolfo T. Espinosa. 3 v. 3209.

POR MODICOS PRECIOS.—Se alquila un departamento cómodo con ventanitas a la calle del Comercio, y habitaciones sueltas con ó sin muebles. Para tratar, calle Yanacocha N° 79, esquina Yancococha 15 v. 3207.

AL PUBLICO.—El suscrito, acreditado pintor, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller situado antes en la calle Comercio, lo ha recogido temporalmente y ha trasladado su domicilio a la calle Colón N° 82, a la media cuadra del Ministerio de Hacienda, donde atenderá todos los trabajos que se le encomienden, con el mismo esmero de costumbre. Hace toda clase de trabajos concernientes a la pintura, al estilo moderno, especialmente en fachadas de edificios, para lo cual cuenta con buenos operarios igualmente prácticos para esta clase de trabajos. Coloca vidrios por precios módicos, contando con un surtido variado de vidrios. José M. Torres. 1 m. M. 11.

CONTABILIDAD INGLESA ALEMAN ENSEÑA PRÁCTICAMENTE LA OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS DE C. ALFRED BRANDT Calle Colón N° 103 (altos) —Casilla 37— Envía libre de costo el prospecto para clases, por correspondencia a los interesados de provincias. Traducciones Trabajos en Contabilidad GRAN OPORTUNIDAD— Para toda persona que quiera obtener muy buena mercedería, en cambio de muy poco dinero. En los almacenes situados frente a La Sultana, calle de Chirinos Nos. 6 y 8, se realizan a precios verdaderamente bajos, los siguientes artículos que sin lugar a duda, están fuera de competencia. Un gran surtido de cortes de géneros de seda. Gros de seda para forros. Género de lana para vestidos de señoras, gran surtido. Género de hilo para trajes de señoras y señoritas. Vestidos estilo sastrer para señoras y señoritas, de lana y de hilo. Blusas de seda ó hilo para señoras y señoritas. Enaguas de seda. Faldas de paño y de Cheyot. Puntas ó manchas de punto de lana. Zauatos negros de Jolly para señoras. Corsés de varias formas y de todo número. Mantos de seda. Mantos de lana. Peinetas y otros adornos para la cabeza. Camisas de hilo para caballero. Cuellos de hilo para caballero. Sombreros de paja. Albums para postales. Brocado de lana para forros de muebles. Cretonas para cortinas. Sombreros de lule para niños. Un gran surtido en artículos que estarán a la vista de los clientes y que sería largo enumerar. Se garantiza la buena calidad de las mercaderías que se realizan. NOTA.—Todas las ventas se hacen al contado. Los precios son fijos. 15 v. 3204.

EN ALQUILER.—Se ofrece una casa céntrica, en las calles Ballivián y Loayza, que reúne todas las comodidades necesarias, y un departamento muy cómodo, en altos, en la calle Pichichá N° 17. Para tratar, dirijirse a Sebastián Jiménez, en los grandes almacenes de «La Sultana».

GRAN ORQUESTA LIRICA Musical.—Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al distinguido público de esta ciudad, en asistencia a banquetes, saraos, bailes, matinees y fiestas de gran importancia, orquesta bastante ya conocida por sus actuaciones en muchos bailes, especialmente

en el baile que desempeñó en las celebraciones del aniversario del 25 de Mayo, fiesta patria de la gra República Argentina.

Dirigida por los maestros— Zenón Espinoza y Juan C. Salazar. También afina y compone pianos. Dirigirse frente al comercio de la Sultana, calle Chirinos N° 18. 1 m. M. 30.

COPIAS.—En máquina de escribir de testimonios y cualquier trabajo del ramo. Copia de planos de minas, propiedades urbanas ó rústicas y todo lo concerniente a cartografía, trabaja Julio Guzmán, con puntualidad, corrección y economía. Órdenes: Ayacucho 94, al lado de los tribunales; por correo, casilla 60. 1 m. M. 27.

LA NUEVA EMPRESA FUERARIA de Enrique Flores Acaba de instalar una nueva Empresa Funeraria en la calle Avenida Montes N° 18, casa del señor Arguedas, ella cuenta con todos los útiles necesarios, lujosos y recientemente constituidos y en especial sus cortinajes; para su convencimiento se pone en presencia del público, para que pueda apreciar la finura y el lujo de dichas especies, los precios son completamente equitativos, que los que existen en las demás empresas. Se previene que dicha empresa está abierta hasta horas 9 de la noche. La Paz, junio 2 de 1911. 15 v. 3208.

Lápidas En la Marmorería San José hay gran surtido de lápidas listas en venta, de mármoles finísimos, pongo cualquiera inscripción en menos de veinticuatro horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil trasporte para cualquier punto de la República, para lo que cuento con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase. Puntualidad como siempre. Dirección: calle Graneros Nos. 50 al 54, cerca a la capilla del Buen Pastor. Abdón Laguna. 3 m. M. 28.

BANCO MERCANTIL.—Prevenición.—El cheque N° 20 de los señores Simón I. Patiño y Cª a cargo del Banco Mercantil, oficina de Oruro, ha sido extraviado, siendo de advertir que no tenía puesta cantidad ninguna ni el nombre de la persona a cuya orden se hubiera girado; de consiguiente, queda anulado y sin valor alguno para su actual poseedor. Oruro, mayo 6 de 1911. 1 m. M. 10.

SE ALQUILA.—Un almacén con bastante claridad y comodidad en la calle del Teatro N° 48, el que ocupaba últimamente el señor Jiménez. 1 m. M. 13.

GRAN HOTEL DE LAS TERMIAS DE YURA AREQUIPA—PERÚ. En este establecimiento que es el único en su clase en Yura, por sus comodidades, su proximidad a los baños, su servicio esmerado, su inmejorable alimentación, etc. se reciben pasajeros por módica pensión. A los enfermos se les prestará todas las comodidades posibles, dándoseles alojamientos los más próximos a los baños, sillitas de manos a los que no puedan caminar, muchos platos idóneos que los atiendan y alimentación especial. En la estación los días de tren habrán empleados que los recibirán. Para más detalles, dirijirse por carta, teléfono ó teléfono al propietario del establecimiento señor F. Gavancho. Se recomienda que no se condene, este hotel con un fondo que hace poco se ha establecido y que no cuenta con las comodidades del hotel. Mayo 7 de 1911. 1 m. M. 7.

SE ALQUILA.—Un departamento amueblado en la calle Murillo N° 352. En esta imprenta se dará razón. 6 v. 3207.

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 80. Casilla de correo N° 17

Francisco Iraizoz ABOGADO Estudio: Ayacucho 95. Domicilio: Murillo, 153. 1 m. M. 19.

HABIENDOSE extraviado el Certificado de Depósito N° 152 por Bs. 1,649.33 orden de la Cervecería Boliviana Nacional, se previene queda sin valor alguno, haberse extendido el correspondiente duplicado. Banco de Chile y Alem. Sección Boliviana 8 v. 3210.

AVISO AL PUBLICO.—Habiendo sido retirado Oficina en ésta del Banco Chile y Alemania—Sección Boliviana, ha quedado encargado Banco Nacional de Bolivia a hacer el servicio de pagar los Depósitos tanto Judiciales como particulares y de los intereses de los Tenedores de los en la Sección de Ahorros, previa liquidación de las cuentas por nuestra oficina de Oruro. La Paz, junio 2 de 1911. Banco de Chile y Alem. Sección Boliviana 1 m. J. 4.

Nicanor Valearcel y Walter de la Quintana — ABOGADOS (de los señores de reos en primera y segunda instancia) Ofrecen sus servicios profesionales en su buleto de la Ayacucho N° 103 (frente tribunales) Asuntos administrativos, civiles, criminales, mercantiles. Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 5 p. m. Actividad y rápida atención. La Paz, abril 6 de 1911. 2 m. A. 6.

Demetrio Iturralde ABOGADO Estudio: Ayacucho N° frente al Palacio de Justicia Correo casilla N° 42.

JOSE S. QUINTERO ABOGADO Consultas de h. 1 a 3 p. m. Calle Indaburo N° 63. 6 m. A. 29.

EN ALQUILER.—Una habitación céntrica en altos depósitos espaciosos mercaderías. Referencias en la misma calle Chirinos N° 96. 1 m. M. 20.

ACADEMIA DE MUSICA de J. Justino Gandar S.—Doy clases de canto, piano, flauta, clarinet, saxofón, gott, obóe, guitarra, mandolina, bandurria. Formo cursos de mandolinas, guitarras y bandurrias. Días de piano y flauta, ce y piano, piano y mandolín, guitarra y mandolina. Terceos de canto, piano, flauta y clarinet y del mismo modo for cuartetos, quintetos, etc. Doy clases teóricas de Armonía, transposición, composición y copia. Afino pianos y me encargo de copiar música. Por más detalles dirijirse a la Academia de Música c. Colón N° 103 (altos), casilla N° 37. 1 m. M. 1.

BANCO AGRICOLA.—Habiendo aparecido en circulación, los billetes de la serie números 04200 al 04299 corte de «cincuenta bolivianos», de este Banco, no eridos por él y robados en la noche del 6 de octubre de 1911, se previene al público que tienen ningún valor, por haber dado el Banco el correspondiente aviso en esa época. El Director Gerente 1 m. M. 6.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Compañía Internacional Seguros del Perú.—Capital erito P. 200,000. Compañía de Seguros Rincón Capital suscrito P. 250,000. Reconocidas en Bolivia. autos supremos de 13 y 27 septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de la Nación Boliviana Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez, Jorge E. Zalles y Jorge Saavedra. Aseguran Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez Calle Socabaya N° 64. P. 15 E.

Día Social

Honrosa salutación.—Agradecemos al Excmo. señor Dardo Rocha, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Argentina, por la conceptuosa escuela que nos dirige.

“El E. y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, saluda atentamente al señor Director de “El Comercio de Bolivia” y se complace en presentarle sus felicitaciones en el aniversario de la fundación del diario que con tanto éxito dirige y que por su cultura hace honor a la prensa sud americana.

Dardo Rocha presenta al señor Director las seguridades de su más distinguida consideración.”

La Paz, 4 de Junio de 1911. El señor Saenz-García.—La noche del sábado último, ha ocurrido en nuestros ámbitos sociales una fiesta de magnitud, que embargará la atención de nuestra elegancia, con recuerdos gratos que han sucedido en esa aristocrática reunión.

Desde las 9 1/2, los rodados pertenecientes a personas particulares tragaban con afán, en las avenidas del Prado, donde está situada la correcta mansión de los esposos Saenz-García.

A los primeros destellos de la alborada, abandonaban los entusiastas concurrentes, los distintos repartimientos donde danzaban con fruición, para transportarse al descanso que Morfeo prodiga, después desagradable cansancio, experimentado con el baile y la animación.

Los anfitriones, con la exquisita cultura que los distingue, recibieron a sus relaciones de amistad, en medio de sinceras expresiones, realzando aun más la fiesta, con las atenciones que prodigaban a unos y otros.

Una magnífica orquesta, dirigida por el maestro Torricio, ejecutó las más hermosas piezas de su repertorio. En “La Perla”.—Anoche obsequiaron con una bien servida comida a varios de sus amigos, los señores Climent, nuevos propietarios de la Pastelería “La Perla”, con motivo de la inauguración de sus comedores.

La indicada pastelería está instalada en la casa de la Calle Ayacucho, marcada con los N.ºs. 96 y 98.

Viajeros.—Después de haber verificado inspecciones en los ferrocarriles de Río Mulatos y Cochabamba, llegó ayer el señor Juan Misael Saracho, Ministro de Gobierno.

—Se fué a Arequipa el señor Max de la Vega.

—Con rumbo a Guayquil, se ausentó el señor Isaac Careaga, h.

—A Arequipa se dirigieron los señores Carlos Cusicanqui, Néstor Calderón y Federico Znazo.

—Volvió a Puno el señor Camilo Elio, Consul de Bolivia en Mollendo.

—A Guayquil el señor Ezequiel Romeán y señora.

L'Affaire Villanueva

La audiencia de ayer

INTERESANTES DETALLES

Desde las 1 p. m. el palacio judicial se hallaba concurrido por numerosa cantidad de gente, que ávida por presenciar el debate jurídico, en la célebre cuestión Fuentes Villanueva, acudió a tomar su asiento.

LLEGADA DEL REO.—A las 1 y 30 descendió Villanueva del carro verde, en la puerta de la casa de justicia y conducido al salón de debates tomó el asiento del reo.

La policía constituyó guardias en todas las puertas que dan acceso a dicho salón. LOS DEBATES.—Abierta la audiencia por el señor Juez 5º de Partido a horas 1 y 35 minutos, mandó se diera lectura al decreto de acusación. En seguida el señor Juez resumió los cargos que pesaban contra Moisés Fuentes Villanueva y cesó la palabra al señor Fiscal, para que reprogradera los antecedentes del proceso de conformidad al artículo 232 del Procedimiento Criminal.

trio Quijarro, en un discurso largo, tocó tópicos jurídicos, haciendo constar que en representación del Ministerio Público, se limitaría su deber a hacer cumplir los mandatos legales, a hacer que la justicia castigue inexorablemente a los culpables ó a amparar en caso contrario—por todos los medios posibles—al inocente. Dijo que respetaba la misión de la prensa, porque ella traslucía la opinión del público y que con él, juzgaba a los Jueces en sus actos. Esto, con la prensa circunspecta y sería que trataba los asuntos con toda imparcialidad.

Los doctores Carlos Anze Soñia y Ricardo Tablares, constituidos como defensores del acusado Moisés Fuentes Villanueva y el doctor Juan Alcoreza, por la parte civil, actuaron en el debate.

El defensor doctor Anze Soñia, haciendo uso de la palabra hizo pública su satisfacción de que esta causa, esté bajo la dirección de un tribunal idóneo é ilustrado. Dijo, que hasta ese momento, en que surgió la presentación de la parte civil, se había cuidado poco su defendido, de que se ingirieran en la causa elementos antagónicos, añadiendo: bien constituida quede de parte civil, la de los señores Noel Berthín, por la sucesión Berthín Freres, y don Vicente Aparicio, como apoderado de los nombrados y como patrón del interfecto Aduviri; les damos la bien venida y les llamamos a una discusión serena y jurídica, para establecer la verdad histórica del crimen que se juzga; será un factor más que nos ayude a penetrar con seguridad entre las quiebras del proceso, de donde arrancaremos a los agentes de la comisión del delito. Tenemos deficiencia de instrucción y de talento, pero venimos a asumir la defensa de esta causa con honradez acrisolada y con voluntad desbordante.

En seguida el señor Fiscal pidió al señor Juez se le permitiera hacer interrogaciones directas al acusado Villanueva; petición que fué accedida.

El señor Fiscal, dirigiéndose al acusado, le hizo un sin número de interrogaciones que con firmeza y profunda convicción las contestó Villanueva. Como entre las interrogaciones del Fiscal se hubiesen formulado varias de ellas inquisitoriales, el defensor tomó la palabra y dió lectura al artículo 10 de la Constitución, haciendo la fundación de ese artículo que no permitía declaraciones contra uno mismo; sin embargo el señor Juez dijo que no habiendo jurado el sindicado Villanueva, estaba en el deber de responder á las interrogaciones que se le habían dirigido.

Este fué un momento de alguna sensación en el acto de la audiencia, habiéndose pronunciado el criterio del numerosísimo público, en su mayor parte en contra del defensor.

En suma el Fiscal preguntó al reo así: Conoce a María Paz Camacho, quién servía a Ud. y la Caballero en calidad de lavandera?

—Respuesta.—Sí la conozco.

—P.—Fué Ud. a reclamar una ropa a casa de ésta?

—R.—No recuerdo, pero seguramente, ha debido ser así.

—P.—Quién mandó á otra lavandería á que le trajeran algunas piezas de ropa lavada.

—R.—Tampoco recuerdo, por que son hechos muy nimios, para mantenerlos en la memoria, de los que pasan ya más de tres años.

—P.—Cuántos bañes de ropa tenía Ud., cuando tomó á la lavandera Camacho?

—R.—Entonces, (cuando vivía en la casa de Juan Melgarejo) tenía dos bañes grandes enchapados y uno que pertenecía á María Caballero.

—P.—Conoce Ud. el bañi que se le pone de manifiesto?

—R.—Fué de la Caballero; pero, desapareció este bañi de la casa de la señora Liberón, donde vivíamos posteriormente, y cuando habitábamos en casa de la señora Concepción de Alarcón, solo teníamos los dos bañes grandes enchapados y una maleta.

Aquí se sostuvo un extenso diálogo respecto al paradero del bañi que encerró el cadáver del indígena Aduviri.)

Luego ingresó á prestar su declaración de cargo la TESTIGO MARÍA PAZ CAMACHO Interrogada por el Juez, hizo la relación siguiente: He conocido á Villanueva, en

casa de Melgarejo; no conozco á Candia Wolter.

Un viernes en la noche, cuya fecha no tengo presente, vinieron á mi casa para exigirme la ropa que tenía á lavar, Fuentes y la Caballero, y el sábado en la mañana bajé donde ellos y les entreagué esa ropa, encontrando sola á la Caballero, con la circunstancia de no haber estado presente Villanueva; fueron cinco piezas de ropa las que le entregué, y en seguida ésta me dió Bs. 1 para compra de pasteles. En la habitación existían un bañi y una maleta. Después vino Villanueva y reconvino á la Caballero, por no haber ésta enfardelado ese bañi, habiéndole contestado la otra que no podía levantar un bulto pesado. Luego por insinuación de Villanueva fui á otra lavandería, entregándole un papel cerrado, para recoger su ropa. Y no estando lista me insinuó nuevamente, por que me dijere que debía irse luego á su país, y una vez que traje la ropa vi que la introdujeron al mismo bañi donde existían: una colcha, juguetes y otras piezas de ropa, pertenecientes a Fuentes y su señora. Ví que al ladito mío enfardelaron este bañi. Noté que despedía la habitación un fuerte olor producido por el cloruro de cal, y pregunté á la señora por ese mal olor, habiéndome respondido si se sentía mucho; contestándole á mi vez que de una manera muy fuerte, tanto que no había revuelto el estómago. No conozco el poncho ni la sábana que se me ponen de manifiesto; empero, en mi anterior declaración hice constar que conocí unas enaguas, medias y ligas de propiedad de la Caballero.

El defensor Soñia interrogó á la testigo sobre si el cloruro de cal servía en su arte para extraer manchas de ropa, respondiendo que sí, pero en reducida cantidad.

El Fiscal la dijo qué como era que ella se había llevado dos mallas de color verde que pertenecían á la Caballero, respondiendo la testigo que no era cierto que se hubiese llevado mallas de ninguna especie, habiendo ocurrido únicamente que ella levantó de la basura que pedazos de tela verde que fueron de un jubón de la Caballero y que estaban echados en la basura.

El defensor Anze interrogó: que si el acusado tenía un equipaje holgado de ropa y si le pagaba sus cuentas con largueza, respondiendo la acusada que le constaba que tenía buena y abundante ropa, habiendo sido siempre bien pagada. Además, añadió que era de pulcra educación y excelente carácter.

Leída su declaración sumariamente, se comprobó que no ocurrían contradicciones.

TESTIGO CONCEPCIÓN ALARCÓN

Expresó: Un señor inglés que vivía en mi casa más de 8 meses, al dejar la habitación me recomendó cómo á una persona formal, honrada y correcta á Villanueva, por lo que no tuve inconveniente de arrendarlo un departamento, habiéndose cambiado Villanueva a lunes en la noche del mes de abril, hace 3 años, poco más ó menos; hizo traer dos bañes y una maleta; habiendo venido con una mujer, lo que me disgustó; haciéndome consentir que esa era su señora y que no vendría sino de noche, y que en el día permanecería en casa de una amiga. Villanueva trabajaba en la Bolivian Railway, y un día jueves, como á horas 4 de la tarde, uno de los arrenderos de mi casa, cuando estábamos todos reunidos en el corredor, en número de trece personas, vino á decirme que Villanueva pegaba á su mujer y bajó en compañía de una de mis hijas, recomeniéndome por el escándalo que cometía; parece que esta vez no fué escuchada, á la segunda vez de continuar en pendencia ambos, bajó nuevamente encontrando entonces como en la primera, la puerta media entreabierta y gritó más fuerte diciéndome que llamaría á la policía si no se calmaba; á lo que Villanueva me abrió las puertas. Una vez dentro y como la viése á la Caballero sentada sobre un bañi, con las piernas cruzadas y completamente desnuda y con una maltratadura en la cara, me dirigí á la segunda habitación, (dormitorio de ellos) y sacando una toalla la cubrí. Villanueva permanecía sentado en un sofá y en actitud pensativa. Dije que era un bandido porque pegaba á su mujer; contestándome: “Porqué soy bandido señora?”—agregando—además—que su mujer le era infiel, que al regresar del hotel, donde almorzó le dijeron que ésta vivía fílicamente con varias personas, entre las que estaba un señor Suárez, rogándome también que no la dejara salir de la casa para impedir que le diera estos disgustos, negándole que no era su vigilante. Noté que Candia iba con frecuencia á visitar á la Caballero, en ausencia de Fuentes. No ví que hubiere entrada del indígena ninguno antes de la reyerta.

El defensor del reo preguntó si el bañador que dió en arriendo á Villanueva lo recogió ensangrentado; ésta dijo que no y que solo se encontraba con quemaduras, probablemente por haberlo puesto sobre un anafo.

TESTIGO FRANCISCA DE LÓPEZ

Declaró así: Conozco al acusado por habérmelo presentado dos veces mi pariente Juan Melgarejo. Un día viernes vino á tomarme (Villanueva) unas habitaciones en mi casa y como mi esposo se la estaba en ese momento salí á recibir al cuarenten las gradas, donde me dijo que tomaba esas habitaciones para una familia, que luego llegaría del exterior; y al día siguiente, después de dejarme 20 Bs. del corte de 45, extrañe que inmediatamente hubiera traído el bañi; pues que como salí á la calle, ví á Villanueva con un indio hacia donde iba dicho mueble. Una vez en mi casa, las criadas me dijeron que había introducido un bañi á las habitaciones tomadas y que en la grada tuvo que ayudarme al mismo al indio, porque el bulto era sumamente pesado. Al pasar por mi lado Villanueva no me conoció. No me dijo tampoco cómo se llamaba. No recuerdo haber prestado ninguna otra declaración anterior á esta, ni haber corrido á ningún juzgado.

Los defensores Anze y Tablares, notando la diferencia absoluta de su primera declaración, hicieron constar ante el tribunal que la declarante no había dicho la verdad, porque en primer lugar se le leyó su declaración en estado sumario y en ella reconoció su firma, y en segundo lugar, que Fuentes se le había presentado con el nombre de Moisés Fuentes Pizarro, hechos contrarios. Con este motivo, el señor Tablares hizo notar también la tergiversación de que arrendó las habitaciones á Villanueva, el viernes 10 que el sábado después de haber regresado y habiéndole adelantado los Bs. 20, se fué inmediatamente haciendo traer el baul. Acto seguido el abogado Anze hizo la distinción entre las clases de testigos, dijo: “Que las mujeres de la calidad de la declarante, jamás podían hacer fe porque estaban consideradas como testigos sospechosos, según las doctrinas de varios penalistas, entre los que citó al autor Nizer Mayer”.

Replicó el defensor de la parte civil, sobre que en efecto las mujeres eran susceptibles de confusión, pero que el juzgado debía notar que no había malicia ni culpa en la testigo Lopez. (Mercedó aplausos).

El reo Fuentes Villanueva, mozo fuerte y sereno, escuchó impávido los cargos de la Lopez, y al final la desmintió con frases duras, siendo llamado al orden por el juez.

Se suspendió la audiencia á horas 5 y 30 hasta las 2 p. m. del día de hoy, en que deberán declarar los demás testigos de cargo y descargo.

Una carta de la Caballero

Las informaciones acumuladas en el curso del proceso, han demostrado que María Caballero, mantenía relaciones ilícitas con Moisés Fuentes Villanueva, cuando éste perpetró el crimen de asesinato en la persona del indígena Aduviri.

He aquí una carta de la expresada Caballero, que, con el nombre de María Flores, escribió Guayaquil á la Redacción de este diario. La publicación de esta carta, conservando su ortografía original, Talvez su contenido pueda llevar alguna luz al ruidoso proceso que actualmente se debate. Es del tenor siguiente. Guayaquil, Abril 23 de 1910. Para “El Comercio de Bolivia” La Paz.

Muy señor y amigo: Después de saludarlo á Ud. muy cariñosamente en unión de su honorable familia, me dirijo con el objeto de decirle lo que me pasa. Después de haber salido de allá, me hacen cómplice de un crimen que dicen que ha cometido Moisés Fuentes en ese lugar; de manera que todo lo ignoro, yo no se nada, porque cuando yo me quise separar de él,irme á lado de mi hermana, porque sufría, le contestó la tía q' le daría dineros para q' mandara á Chile y que nadie viera la vida que llevaba allí. Como me habían conocido en la casa de ellos no habiendo aceptado él por el momento me votaron de la casa de ellos, adonde arrendé el cuarto que mi hermana me lo pagaba y él estando allí no me ha dado lo que es ni medio y tengo de testigo á la cocinera y á todas las niñas de la casa adonde vivía mi hermana que yo mandaba todos los días por lo que ella me mandaba para que yo comiera y pagara donde pedía algunas veces lo que necesitara y al mismo tiempo yo vendiendo mi ropa por venirme; entonces me contestó Moisés que su papá le había mandado para que se fuera y después me dijo que su tía le había dado para que me vinieramos y llegando yo á Arequipa me quise separar de él y él me dijo que no y que llegara á Chile se separaría y por que es q' ahora me culpan que yo he sido cómplice de lo que dicen ha pasado cuando no puedo decir de lo que no he visto, y á más no pasaba el día en la casa sino en la casa de su tía, así es q' ella pueden averiguarle porque allí no más pasaba el día y el nunca me conversaba nada; de noche llegaba tarde á la casa y otras veces no iba, así es que durante el día y la noche que no venía le preguntaba yo que adonde había estado y me decía que en la casa de su tía me preguntaba ya nada y porque es que ahora me molestan en hacerme tomar virutas y hacerme pasar virutas y hacerme capturar desacreditándome por todas partes haciéndome cómplice de lo que jamás yo he sido.

Así es qué yo le escribo esta por que me hacen sufrir mucho. De aquí de Guayaquil le escribo y en el mismo vapor que lleva esta carta me voy al Perú, si puede contestarme á Lima.

No dice más su amiga y S. S. María Flores.

El Oficial Mayor del Senado convoca á propuestas para la construcción de un enterramiento limitado por balaustradas en el nuevo salón que debe ocupar el Senado Nacional. Dichas propuestas se presentarán hasta el día 6 del mes en curso, de hs. 9 á 11 a. m. y de horas 1 á 5 p. m., en la Secretaría del Senado, donde se tomarán los detalles necesarios sobre las condiciones que deben tener las propuestas.

La Paz, junio 1º de 1911

Propuestas AVISO OFICIAL

ALCOHOLISMO.—El domingo y ayer se festejó en la capilla de Challapampa, la fiesta del Espíritu Santo ó Pascua de Pentecostés y, como siempre, el alcoholismo entre los indígenas estaba en auge, llegándose á trasladar ayer á los calabozos de la Central varias decenas de ebrios, que como sardinas eran colocados en el estrecho carro verde.

REMATES.—El popular martillero don Simón, estuvo ayer ocupado en verificar el remate de los jamegos que pertenecían al cuerpo de gendarmes.

¡Cosas de don Simón! ayer se remató un alazán, por Bs. 4.

INJURIAS.—Fué conducido á la Central el individuo Carlos Arce, por injurias y malos violentos contra un prójimo suyo.

DESÓRDENES.—Existe una ordenanza municipal que prohíbe expendir en los prostíbulos bebidas alcohólicas; pero, lástima es decir, que dicha ordenanza está únicamente dada por fórmula, sin que se intente hacerla cumplir.

Ante noche se produjo un escándalo en una de dichas casas y cuyas protagonistas fueron las mujeres Ana Rosa Cerda y Guillermina Cossio, que guardan arresto en la Central.

HABITACIONES.—Anunciadas se ofrecen en alquiler en la calle Indaburo N.º 88.

15 v. 3202

Un campeón.—En el concurso de tiro al blanco preparado por la sociedad General Narciso Campero, disputando el objeto de arte ofrecido por el Excmo. Ministro Argentino, señor Dardo Rocha, fué acreedor al premio el socio señor Manuel Cossio, quien alcanzó al número veinte.

Agadecimiento.—Ra Redacción de “El Comercio de Bolivia”, presenta sus más expresivas palabras de gratitud á la prensa local y caballeros que se han servido endilgarle frases de elogio, con motivo del XIII aniversario de su fundación, que festejó el domingo último.

Embaldozado.—El de la Avenida Presidente Montes está en mayor ruina conforme pasan los días, sin que hasta la fecha las cuadrillas de limpieza del Concejo hayan hecho su excursión por esta parte y sin que la oficina de construcciones municipales haya advertido los serios desperfectos que existen.

Obras.—Otra vez está obstruida la vía que parte de San Jorge á la Villa de Obrajes, constituyendo un serio peligro para los vehículos que constantemente transitan ese camino.

Funerciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: María Humeres, 1 año 6 meses; Favianna Escobar, 2 años; Alberto Miranda, 3 años; Rosa Escobar, 1 año 8 meses; Victoria Calderón, 2 años 6 meses; Clara Gutiérrez, 30 años; Jaime Cranfor, 65 años.

RELIGIOSO

MISAS.—La familia Aliaga invita á sus relaciones de amistad á las misas que se celebrarán en el templo de la Compañía de Jesús, en homenaje á la memoria y por el descanso del alma del que fué Dr. Claudio R. Aliaga, con motivo de ser hoy el segundo aniversario de su fallecimiento.

ESOS JOVENEZUELOS.—Conviene que la Policía de Seguridad realice batidas energicas contra esa mala plaga de jovenzuelos que se lanzan á los templos de esta ciudad, como aprendices á tenerlos, dirigiendo pipros atrevidos á las señoras que acuden á rezar la treceña del Taumaturgo San Antonio. Entre los muchachuelos que denunciamos, los hay, que aun no saben llevar correctamente el pañuelo.

CORAZÓN DE JESÚS.—Con la solemnidad de estilo, se continuará venerando, en todos los templos de la población, el Sagrado Corazón de Jesús, á cuyo culto está dedicado el presente mes.

DE POLICIA

ALCOHOLISMO.—El domingo y ayer se festejó en la capilla de Challapampa, la fiesta del Espíritu Santo ó Pascua de Pentecostés y, como siempre, el alcoholismo entre los indígenas estaba en auge, llegándose á trasladar ayer á los calabozos de la Central varias decenas de ebrios, que como sardinas eran colocados en el estrecho carro verde.

REMATES.—El popular martillero don Simón, estuvo ayer ocupado en verificar el remate de los jamegos que pertenecían al cuerpo de gendarmes.

¡Cosas de don Simón! ayer se remató un alazán, por Bs. 4.

INJURIAS.—Fué conducido á la Central el individuo Carlos Arce, por injurias y malos violentos contra un prójimo suyo.

DESÓRDENES.—Existe una ordenanza municipal que prohíbe expendir en los prostíbulos bebidas alcohólicas; pero, lástima es decir, que dicha ordenanza está únicamente dada por fórmula, sin que se intente hacerla cumplir.

Ante noche se produjo un escándalo en una de dichas casas y cuyas protagonistas fueron las mujeres Ana Rosa Cerda y Guillermina Cossio, que guardan arresto en la Central.

HABITACIONES.—Anunciadas se ofrecen en alquiler en la calle Indaburo N.º 88.

15 v. 3202

Municipal

(Conclusión de la sesión ordinaria de 24 de marzo de 1911.)

Presupuesto de Instrucción.—Leído el proyecto de presupuesto formulado por el H. señor Barrios, fué aprobado en grande en sus secciones de ingresos y egresos.

Antes de procederse á su discusión en detal, el H. Concejal señor Saavedra hizo indicación para que el Tesoro Municipal subvencione al de Instrucción con la suma de 2,000 Bs. ó la cantidad á que ascienda el déficit de este servicio.

Autorización.—Habiendo puesto de manifiesto el señor Presidente del Concejo que la señora María E. v. de González, ha ofrecido no oponer ningún obstáculo para la apertura de la calle Pilcomayo de la Nueva Paz, que debe realizarse en parte sobre sus terrenos, bajo la sola condición de que se le reconozca el valor de ellos, se le autorizó á que mande efectuar la apertura de la mencionada calle.

El mismo señor Presidente, anunció q' el señor Simón Patiño había obsequiado 8,000 tejas á fin de q' sean destinadas á la reconstrucción de la techumbre de algunos cuarteles del Cementerio General.—Se hizo constar la gratitud del Concejo por este donativo.

El H. Concejal señor Calderón, manifestó que no había firmado la minuta de escritura en la propuesta de Eugenio Flores, para la techumbre de los nichos del Cementerio General, por haber notado que ella no ofrecía garantías de seguridad para el Concejo, dando cuenta entre otros defectos que ella adolece, que de acuerdo con esa escritura las obras deberían entregarse dentro de nueve ó diez meses, término demasado amplio para un trabajo de esta naturaleza; pidiendo, en consecuencia, que la Presidencia formule una nueva escritura que satisfaga á la Inspección, la que debería tener una vigilancia inmediata en las obras indicadas.—Se acordó accederse á la insinuación del Municipio Inspector del Cementerio.

El H. señor Saavedra, pidió que la Presidencia ordene el pago por Tesorería, del Presupuesto que había presentado el Comisario de Parques, con objeto de atender á la compra de vestuario destinado á los cuidadores de Parques y Paseos Públicos.—Se accedió á esta solicitud.

Con lo que se suspendió la sesión á las 11 y 30 a. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ
Pastor M. Vásquez,
Secretario

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Alfredo Sanjinés.

18. SESION ORDINARIA

DEL DÍA 28 DE MARZO DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Calderón, Mufecas, Pizarroso, Saavedra, Velazco, Villegas y Vásquez, Secretario; se instaló la sesión á las 8 y 30 p. m.

ACTA
Fué aprobada la del 24 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA
Se dió lectura á los siguientes oficios:

—De la Dirección General de Aduanas, solicitando el envío de las ordenanzas municipales de este H. Concejo y Juntas Provinciales del Departamento, á fin de hacer un estudio comparativo en cuanto al gravamen que ellas fijan á la importación de mercaderías.—Remítase y circúlese á las Juntas solicitantes igual envío.

—Del Cuerpo de Jurados Electorales, devolviendo las solicitudes de algunos vocales de las mesas inscriptora y receptoras de la ciudad, referentes á las multas impuestas por aquella corporación.—Al archivo.

—De la Junta Municipal de

Viacha, agradeciendo á este H. Concejo, por la resolución concejal en virtud de la cual la Aduana Nacional de Guaqui, ha de pasar directamente á esa Corporación, la suma de Bs. 416.60 mensuales, por cuenta de este Ayuntamiento, como pago de la asignación que se le tiene reconocida.—Al archivo.

RESOLUCIONES

Certificado de moralidad.—En sesión secreta y de conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió certificado de moralidad al señor Francisco Ballivián.

Devolución de suma.—Leída la solicitud y el informe del señor Administrador del Cementerio General, por la que se manifiesta ser cierto que el solicitante señor Manuel Ferreira no quiso hacer la inhumación en un pábulo poro estar terminando el nicho que adquirió para este objeto, y por consiguiente ser justa la devolución de la suma que empezó en Tesorería, descontando la cantidad de cuatro bolivianos por inhumación en un nicho antiguo de familia; aprobado el informe de la Inspección del Cementerio, se resolvió: accederse á la solicitud del señor Manuel Ferreira, debiendo devolverse por el Administrador del Tesoro Municipal la suma de Bs. 14.

Aplazamiento.—Mientras la confesión del Presupuesto, se reservó la consideración de la solicitud del señor Angel Pereira, pidiendo línea para la construcción de su casa situada en el Valle Sopocachi, colindante con los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento para una plaza pública.

Estanque del Prado.—Leída la solicitud del señor Manuel Vicente Ballivián, por la que pide se suprima el estanque situado en la Avenida '16 de Julio' de esta ciudad, por constituir según su opinión, un foco de infección y no contribuir en forma alguna al ornato del indicado paseo; negado el informe favorable de la Inspección de Parques y Paseos Públicos; se resolvió: no accederse á la petición del solicitante, debiendo, en consecuencia, mantenerse el estanque mencionado, cuyos fondos deberán ser limpiados cuidadosamente por los vigilantes del Prado y ser renovadas las aguas con la mayor frecuencia á fin de evitar las posibles infecciones que pudieran ocurrir.

Pedido de árboles.—El H. Concejal señor Saavedra, manifestó que había hecho un pedido por medio del agente de la Compañía Internacional de Plantas vivas de Rochester, señor Frank Lusa, de plantas destinadas á los parques y paseos públicos de esta ciudad, el cual importaba la suma de 122 dollars, según el documento que presentó.

Capellán del Cementerio General.—Aprobado el informe prestado por el H. Concejal señor Saavedra, en su calidad de miembro de la Comisión de Régimen Municipal, en el incidente suscitado por el Vicario Capitalar de la Diócesis, con motivo del nombramiento del Presbítero señor Osbaldo Alborna para Capellán del Cementerio General, se acordó oficiarse al señor Vicario insinuando de acuerdo con el informe mencionado acceda al nombramiento del referido Sacerdote.

ORDEN DEL DIA
El H. señor Saavedra antes de procederse á la discusión en detal del proyecto del Presupuesto de Instrucción, presentó el siguiente informe unipersonal en su calidad de adscrito á la Comisión de Hacienda, indicando el medio por el cual el Ayuntamiento nivelaría sus finanzas para formular un presupuesto equilibrado para la gestión de 1911, manifestando que lo había formulado por ausencia del H. Concejal señor Villegas.

H. H. señores Concejales.
En estado de aprobarse el Presupuesto en revisión, me habéis comisionado para hacer un último exámen de él, á fin de evitar dilaciones en la discusión, y para que os deis cuenta exacta del estado de las finanzas municipales.

Estas no son brillantes; por lo mismo he querido traer os un informe escrito para que los municipios futuros, traten de mejorarlas con energía y tozón, ya que esa labor importante no nos es posible reali-

zar durante este año, sino en parte.

Hay sin embargo, un aumento de ingresos efectivos sobre el presupuesto de 1910, por la suma de treinta y cinco mil bolivianos; lo que quiere decir que las rentas municipales no sufren quebrantos, y por el contrario aumentan, aunque no en la proporción en que aumentan las necesidades de la comuna. Muchas de estas no se realizan en la medida que reclama la importancia que vá tomando la ciudad de La Paz, y tampoco se remuneran los servicios en la escala de justicia y equidad que merecen, por la sencilla razón de no disponerse de fondos suficientes; de aquí que el deseo natural de mejorar la dotación de los servicios municipales, encuentran constantemente el invencible argumento de la escasez de fondos, argumento que se opone con mayor fuerza á la iniciativa y conclusión de obras de ornato ó de utilidad local.

Las rentas efectivas escrupulosamente calculadas para el presente ejercicio económico, arrojan la suma de 709,875.20, las del año pasado arrojaban la de 674,472.70; por supuesto sin contar, en uno y otro caso las subvenciones de los Tesoros Departamental y Nacional, con destino á obras públicas. Vale decir que la potencia económica del municipio, no alcanza á mayor suma de 710,000 en números completos.

Sin embargo de ello, la deuda municipal de Bs. 1,386,913.08 que se descompone en esta forma, según los datos recogidos del Tesoro:

Deuda consolidada..... Bs. 1,179,400
Deuda flotante..... 207,513.08

Total 1,386,913.08 ó sea una suma casi dos veces de la renta anual del municipio. Tal deuda importa una erogación igual de 223,546 bolivianos, teniendo en cuenta solamente la deuda consolidada, y que se descompone así:

Amortizaciones Bs. 91,200.00
Intereses " 132,346.00 Bs. 223,546.00

que es nada menos que un 31 % sobre la renta general. Si es posible soportar un servicio de deudas por un 15 ó 20 % sobre una renta general del año, un 31 % casi la tercera parte de ella, es una verdadera enormidad.

Ahora, si como es honrado y correcto el Municipio ha de solventar su deuda flotante, y la de hacer el servicio ordinario de la consolidada, la erogación que se presenta para este año es de Bs. 431,059. en esta forma:

Amortizaciones é intereses (consolidada)..... Bs. 223,546.
Deuda flotante, pago íntegro..... \* 207,513.

Total = 431,059.

Esto arroja un 60.7%, ó sea más de dos terceras partes de la renta de que disponemos para este año.

He aquí demostrada la razón de la oposición del suscrito, para contraer mayores créditos, lanzando papeles de crédito, que seguramente empujarían á la Municipalidad á una bancarrota.

Y también el motivo por el cual, se ha opuesto con cierta intransigencia para el aumento de sueldos, no obstante reconocer que las remuneraciones no son buenas, siendo buenos los servicios de los empleados.

Estudiando en sus líneas generales el presupuesto que tratamos de sancionar, se encuentra que contra un ingreso calculado con prolijidad y verdad en Bs. 709,875.20, se han presupuestado los gastos más necesarios é imperiosos en Bs. 897,414.98, lo que arroja un déficit insalvable por los medios ordinarios de Bs. 187,539.78.

Es verdad que en un capítulo aparte que hemos llamado con exactitud de ingresos eventuales, se ha presupuesto un ingreso de Bs. 351,920.28 por asignaciones atrasadas y vigentes en los Tesoros Nacional y Departamental, dándose salida por otro capítulo llamado de 'egresos eventuales' y dedicado especialmente á obras públicas, á una suma de Bs.

231,400, lo que dá una diferencia de Bs. 120,520.28. Esta diferencia en nada puede favorecer al déficit que se ha producido entre los ingresos y los egresos efectivos, dado que las asignaciones atrasadas no son de fácil cobro, pues que conosemos que los Tesoros Nacional y Departamental, tampoco se encuentran en situación brillante.

Del déficit de Bs. 187,539.78 que hemos anotado más arriba como efectivo, se puede descargar la suma de 15,000 Bs. para cañería de aguas y 50,000 Bs. por diversos trabajos públicos proyectados, quedando reducido por este medio aquel déficit á la suma de 122,539.78 Bs.

Entonces, dentro del elemental cuidado que debe tener todo padre de familia para invertir las rentas de que dispone, no hay otro recurso para poner remedio á la situación desmejorada en que se encuentra el Municipio, que sancionar en revisión el proyecto de presupuesto, en la forma siguiente; por mucho que el suscrito no sea partidario de contraer mayores deudas:

En los capítulos de gastos é ingresos eventuales, se produce por lo dicho un aparente superávit de la suma de Bs. 120,520.28; y llamamos aparente, por la razón ya manifestada más arriba de que las subvenciones son de difícil realización, aunque ellas deban consignarse forzosamente en el presupuesto para mantener vigente el derecho de la Municipalidad.

Este superávit disminuye en la suma de Bs. 65,000 en razón de que las cantidades retiradas del servicio activo por cañería de aguas y otros trabajos, deben consignarse en el capítulo de egresos eventuales, de donde resulta un superávit reducido de Bs. 55,520.28.

Dichos capítulos eventuales se formarían así:

Ingresos presupuestos Bs. 561,920.28
Egresos presupuestos Bs. 221,400.00
Cañería " 15,000.00
Otros trabajos " 50,000.00
Superávit que se destinaria á otros trabajos 35,500.28 Bs. 331,920.28

quedando así también nivelado este presupuesto que propiamente podemos llamar de 'obras públicas'.

No se oculta á los señores Concejales que este trabajo en el que se han alterado las cifras de la Comisión de Hacienda, á fin de que se vote un presupuesto serio y nivelado, no destruye el estado de poca prosperidad en que se encuentran las rentas municipales.

Sin embargo, si algo se pudiera cobrar de las asignaciones atrasadas, podríanse emprender trabajos de utilidad.

Si la Presidencia, con la autorización que tiene del Concejo realiza la conversión de toda la deuda municipal, que va pagando un 10% de interés, al 6 ó 7 %, se habrá realizado una enorme economía anual en beneficio de las finanzas comunales.

Además, es de suponer que los ingresos municipales sean de ser mayores que los presupuestos, ya que nuestros cálculos han sido en los mínimos de rendimiento del año próximo pasado; y nada hace suponer que el incremento del movimiento comercial no producirá sus ventajas al erario municipal.

De todos modos, dentro del presupuesto votado en la forma que ha sido planteada más arriba sin otro recurso que el medio extraordinario de recurrir al empréstito, siempre habrá margen para hacer algo en pró de la ciudad, si esos fondos son administrados con escrupulosidad y economía, y con una atenta y esmerada vigilancia, sin perder de vista que ese trabajo no es beneficioso únicamente para la gestión del presente año, sino más bien para las futuras. Bastante tenemos que lamentar los

derroches de los municipios anteriores, que lanzaron á la circulación papeles de crédito, como si no debieran ser recogidos jamás.

El H. Concejal señor Villegas, en su calidad de miembro de la Comisión de Hacienda, expresó que reconocía la contratación y laboriosidad del H. señor Saavedra en el informe que había presentado, pero que no estaba de acuerdo con la supresión de las obras públicas entre las que se encuentran varias que ya se han efectuado en el presente año, y cuya erogación ha pasado de 20,000 Bs. siendo por lo tanto difícil el considerarlas en la sección de egresos eventuales.

Sometido á la deliberación de la Sala fué aprobado el informe con la modificación de que en lugar de ser bolivianos 122,549.78 la cantidad á la que debía aumentarse el crédito en los Bancos fuera la de 150,000.

Presupuesto de Instrucción.—Se procedió á su discusión en detal en su parte de ingresos con las siguientes modificaciones:

Patentes Mineras atrasadas y recaudación de intereses de censos rústicos y urbanos, Bs. 500; quedando aprobado con la suma total de Bs. 73,950.

Con este motivo se acordó dirigirse un oficio al Prefecto del Departamento para que ordene al señor Administrador del Tesoro Departamental informe á la brevedad posible cual es el monto á que ascienden las cantidades percibidas por esa oficina por cobro de patentes atrasadas desde la época en que estos fondos debían ser recaudados por el Tesoro del Ayuntamiento, á fin de que ellas sean devueltas á este Concejo Municipal.

Egresos.—Director técnico para las escuelas municipales. Se suprime la partida; debiendo solicitarse sus servicios honorarios al señor Felipe Guzmán.

Con lo que se levantó la sesión, á las 11 y 30 p. m., ordenándose sesionar extraordinariamente en la mañana del jueves, hs. 9 a. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ
Pastor M. Vásquez,
Secretario

Es conforme—
El Oficial Mayor—
Alfredo Sanjinés.

SESION EXTRAORDINARIA

DEL DÍA 30 DE MARZO DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Dun, Morales, Mufecas, Villegas y Vásquez, Secretario; se instaló la sesión á las 9 y 30 a. m.

ORDEN DEL DIA
Presupuesto de Instrucción.

Antes de procederse á su discusión, se dió lectura al informe del Abogado Municipal, sobre el estado en que se encuentra el litigio promovido por la señora Burgoa, sobre derecho á la propiedad municipal hacienda Canicani, y en el que opina se debe consignar la partida correspondiente en el presupuesto.

Se dió lectura al proyecto formulado por la Inspección del ramo, de acuerdo con la H. Comisión de Hacienda.

El comisionado de Hacienda señor Villegas, manifestó que creía ser de justicia é equidad el aumentar los haberes de los auxiliares de las Escuelas nocturnas con Bs. 5, así como el del Director de la Escuela nocturna de Miraflores, y con Bs. 10 el de Profesor de caligrafía y dibujo de las escuelas diurnas. Oídas otras exposiciones con motivo de los mencionados aumentos, quedó aprobado en detal con las siguientes modificaciones:

Aumento de 5 mensuales á cada uno de los preceptores auxiliares de las escuelas nocturnas, sobre el haber que gozan con Bs. 30.

Igual aumento á la Directora de la Escuela Superior de Señoritas, á la suma de Bs.

1,440, en lugar de Bs. 1,200. Por indicación del H. señor Presidente, se elevó á la suma de Bs. 1,080, anuales á las rectoras de las escuelas elementales de la ciudad, Nos. 1 y 2. Se elevó á Bs. 1,200, el haber anual del profesor de caligrafía y dibujo de las escuelas municipales.

Se creó una partida de 240 anuales, en favor de la escuela de Santa Teresa de Jesús.

Autorización.—Al H. señor Presidente para extender nombramiento de portafolios de la Secretaría del Concejo, con la facultad de que dicho empleado podía ser reemplazado por él en caso necesario.

Se ordenó se extiendan títulos para los señores A. Sagárnaga y Abel Z. como segundo contador y civil liquidador de crédito del Tesoro Municipal, respectivamente.

Con lo que se levantó la sesión á 11 a. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ
Pastor M. Vásquez,
Secretario

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Alfredo Sanjinés.

Sorteo de Vales de Crédito al 31 de Marzo de 1911

Table with 3 columns: Vales de 1907, 1908, 1909. Values range from 110 to 1,684.

Sorteo de Vales de Crédito al 31 de Marzo de 1911

Table with 3 columns: Vales de 1909, 1910, 1911. Values range from 225 to 6,023.

SESION EXTRAORDINARIA

DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 1911

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz

Con la concurrencia de los señores municipales: Barr Camacho, Dun, Morales, Mufecas, Villegas y Vásquez, secretario; se instaló la sesión á las 9 y 30 a. m.

ACTAS
Fuéron aprobadas las sesiones extraordinarias de febrero y 30 de marzo últimos.

Inspecciones Municipales.—El H. señor Presidente, manifestó que por acuerdo del Concejo, tomado en gran misión, se había resuelto las inspecciones municipales para el segundo trimestre, presente año deben continuarse con el mismo personal en primer trimestre.

Rol de practicantes.—Se aprobó la nueva distribución de practicantes de los bosques, presentado por el H. señor Inspector del ramo, en forma.

HOSPITAL LANDA ET
Interno de cirugía.—Guvo Gonzáles.

Id. de medicina.—Postigo.

Externo de id.—Jesús doza.

Id. id.—Félix Veintillas.

Id.—de cirugía.—Cárolvarro.

HOSPITAL LOAYZA
Interno de cirugía.—Isi Aramayo.

Id. de medicina.—Eze M. Vilela.

Externo de id.—Ernestovarre.

LAZARETO
Interno.—Juan B. Pom.

Externo.—Emilio Góme.

CONSULTORIOS
Asistencia Pública
Cirujía.—Enrique Reng
Medicina.—Arturo Fue

Consultorio de niño
Justo Quevedo.
Id. de Oculística
Rodolfo Romero.
(Continuará)